

EL LÁBARO

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca, 3'50 ptas.
 Por un año, 14 id.
 Id. fuera, 16 id.
 Id. en el extranjero, 20 id.
 Número suelto, 0'25 id.
 Id. atrasado, 0'10 id.

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES

FRANQUEO CONCERTADO

DIRECCIÓN
 RUA, LETRA A
 Redacción y Administración,
 Navio, 5, principal
 SUCURSAL ADMINISTRATIVA
 RUA, LETRA A

ORGANO DEL CONSEJO DE ACCION SOCIAL

DIRECTOR: D. FLORENCIO MARCOS MARTÍN

Valentín Gómez

trofeo de terribles batallas é insignes victorias.
 El mismo espíritu de ese artículo, «El gran estorbo», que, gracias á la bondad del reverendo padre Garzón, saborearán nuestros lectores á la vez que los de *La Lectura Dominical*, es el espíritu de todos los que Valentín escribió en su vida; de los que publicó en *El Universo*, firmados con la inicial G, que tanto han echado de menos nuestros suscriptores, y que ¡ay! han de echarlos de menos para siempre; de los que escribió en *El Movimiento Católico*, y antes en *La Raza*, y antes en *La Reconquista*, y en *El Pensamiento Español*; y también el de sus novelas, de sus dramas, de sus poesías, de cuanto produjo este prócer de la Literatura y del periodismo. Hermosa unidad de una obra en que, si tienen que aprender tanto los técnicos literarios, aún tenemos que aprender más todos, por representar unas convicciones tan firmes y un carácter tan puro y tan sostenido!

Valía muchísimo en Valentín Gómez el escritor, el dramaturgo y el poeta; pero aún valía incomparablemente más el hombre. Con ser su estilo tan castizo, tan correcto y tan brillante, eran superiorísimas á su estilo sus virtudes.

Amor desinteresado y ardiente á lo bueno, lo verdadero y lo bello; sinceridad poco común, amabilidad exquisita, benevolencia rara para juzgar de las intenciones de los prójimos, conformidad en las adversidades, moderación en los triunfos, trato igual, piedad sencilla y humilde, respeto al parecer ajeno, obediencia á las autoridades legítimas, cuanto en suma, se vea y observaba en él, hacíale singularmente amable y denunciaba el gran fondo cristiano que había en su alma y cómo era todo lo que hacía, florecencia de esas raíces de amor á Dios que llevaba dentro del corazón.

Así lo ha demostrado en su muerte. Conocía él, tanto por haber padecido mucho físicamente en este mundo, como por aficiones á los estudios médicos, los síntomas y el proceso de las enfermedades, y no bien le acometió el mal, vió la hemiplejía que había de matarlo. Se levantó trabajosamente de la mesa de su despacho, en que acababa de escribir el artículo de *La Lectura Dominical*, y fué corriendo á sus habitaciones á buscar á su señora é hijos, y les dijo con la ansiedad de un naufrago: *¡Estoy herido de muerte! ¡Un confesión!* Acudió inmediatamente el Padre Estrada, de la Compañía de Jesús, y se confesó.

Y no bien había recibido este Sacramento, perdió el habla. Por señas, pidió un Crucifijo y un rosario, y con ellos en las manos permaneció mientras que tuvo conocimiento. ¡Santa muerte, digna corona de una vida ejemplar! R. I. P. (De *El Universo*)

Del extranjero

Los debates de la Duma
 SAN PETERSBURGO.—La importancia de los debates en la Duma, reside en que los obreristas han sido al fin forzados á hacer declaraciones en principio.
 Las izquierdas, excepto los socialistas, que no han querido asistir á la sesión, de anteaer, querían que la palabra «Constitución» figurara en el texto de la constitución al discurso de la Corona.
 Las derechas reclaman que en el mismo se incluyesen las palabras «autocracia» y «aristocracia».
 Los oradores obreristas, aún reconociendo la existencia de una constitución, deseaban lo contrario.

Disturbios en Turquía
 CONSTANTINOPOLIS.—El vice-cónsul de Francia en Diarbakir, que se halla sano y salvo, telegrafía que la situación continúa siendo la misma.
 La población está presa de pánico, manifestando su deseo de que desistiera á Ibrahim Pacha.

DE MARRUECOS

La guerra civil
 MEZANOS.—Vivos combates se han verificado ayer en Agghar, Burriki y Harrarri entre las tropas imperiales y hafiditas, quienes habían iniciado la acción.
 Las bajas fueron numerosas en ambos lados, pero por fin salió victorioso el caudillo, que ocupó fuertemente Onaggi.
 La intervención de las kabilas Sus impidió que los soldados de Muley Aicha avanzaran hacia Adrahi.

Francés en Marruecos
 PARIS.—El *Matin* se dice autorizado para declarar que Francia no ocupará pue-

El día político

Los debates parlamentarios
 Madrid 29.
 Una vez más se ha evidenciado que los anuncios de grandes debates parlamentarios pocas veces se realizan.
 Decíase que en la tarde de hoy presentarían en el Congreso los Sres. Soriano, Miró y Nougues una proposición incidental pidiendo que se suspendiera la discusión del proyecto sobre reorganización de la marina.
 Desde muy temprano estaban en la Cámara popular los citados representantes buscando las cuatro firmas que necesitaban para que la proposición pudiese tener carácter parlamentario, sin encontrar siquiera las necesarias para autorizar su lectura.
 Como podrá verse por el extracto de la sesión que transcribo, el debate de las reformas de Marina ha continuado tranquilamente y avanzando bastante.

La sesión de ayer tarde
 La sesión del Congreso tuvo poco interés.
 Después de dos ruegos formulados por los Sres. Arias Miranda y Montes Sierra, se entró en el orden del día continuando la discusión del proyecto de organizaciones marítimas.
 El Sr. Lombardero apoya una enmienda pidiendo no se traslade del Ferrol á otro punto la escuela naval, fundándose en los perjuicios que el traslado originaría á aquella población.
 El Sr. Mille hace idénticas manifestaciones que el Sr. Lombardero.
 Los Sres. Montes Joyellar y Perro, de la Comisión, se oponen á aceptar la enmienda.
 Interviene el ministro de Marina para decir que la escuela naval flotante del Ferrol, estuvo antes en San Fernando y se trasladó sin causa justificada, entendiéndose que debe volver á San Fernando, quedando retirada la enmienda.
 Otras varias que se presentan son desechadas.

De Valencia
 De Valencia nos comunican que en el pueblo de Torrente se han celebrado los funerales y entierro de la familia Baviera, víctima de la catástrofe de Cambrils.

CHATOS Y NARIGUDOS

Revolviendo papeles viejos dieron mis peodoras manos con uno asaz roto y que apenas si tenía principio ni fin. A fuerza de estudio logré interpretarle, á mi juicio con toda exactitud, y del contexto de lo que en él leí, deduje que allá, en tiempos de Maricastaña, había un rey soberano de una nación que ignoro cómo se llamaba ni cuál era su situación en el mundo, pero los reedores, de una parte y de otra los años, se encargaron de no dejar rastro ni señal por donde colegirse pudieran tales noticias, que, bien mirado, maldita la falta que nos hacen.

Es el caso que el rey de nuestra historia se vió envuelto en una guerra, no sé si justa ó injusta, porque de esto no trata el cronista, como tampoco de quién fué el retador; pero en cambio cita uno por uno á cuantos caballeros entraron en batalla al librarse la última y decisiva, que fué de las que dejan perdurables recuerdos.

En aquel sangriento combate el bravo monarca tuvo la desgracia de que le cercenaran las narices, de un sablazo, y como entonces, igual que ahora, la adulación gozaba de fervientes adoradores, los ministros de aquel desnarizado rey no vacilaron en bendejar la hora en que éste perdió su apéndice nasal, puesto que sin él era más bello, más agraciado su rostro.

El soberano miró despacio á sus consejeros, todos los cuales se pasaban de romos, y como al través del cristal adulador que éstos pusieron ante los ojos del rey veía los hermosos, no halló inconveniente en creer que la belleza consistía en la falta de nariz, como así tuvo á bien manifestar á sus ministros.

—¿Qué esperamos—dijo entonces el presidente—para decretar que todos los súbditos de nuestro monarca han de ser chatos *per se* ó desnarizados *per accidenti*?

—¡Es verdad!—exclamaron á coro los consejeros.

Y éstos y aquél pusieron manos á la obra, lanzando enseguida á la faz del país el antinatural decreto.

Los que nada tenían que perder, es decir, los chatos se encogieron de hombros, conformándose con aquella irracional disposición; pero los narigudos, indignados, pusieron el grito en el cielo y armaron una tremolina de dos mil pares de narices.

—¿Cómo se entiende?—clamaban.—¿Qué tenemos nosotros que var con que los cortosanos sean romos? ¿Ni por qué hemos de conformarnos nosotros como los chatos se conforman?

A esto respondían los romos con exclamaciones de asombro y estuporación, diciendo:

—¿Qué piensa esa gente? ¿No comprenden los laboradores que su actitud demuestra falta de patriotismo? Por ahí se va al desmembramiento de la patria.

HISTORIA QUE PARECE CUENTO

Entre los narigudos no faltaban chatos que, como no veían más allá de sus narices, se fueron de parte de los ministros, y aun se afirmaba, según el eronista, que un narigudo inventó una fórmula capciosa para ver si sus compañeros de nariz se callaban.

En ella se decía que se confirmaban los derechos de los narigudos á mantener inólume su protuberancia característica, sin perjuicio de la unidad nasal del país, lo cual equivalía á darle á uno atribuciones para guardar su dinero en donde cualquiera pudiese poner mano en él.

No faltaron narigudos que echaron en cara á uno de los chatos consejeros ciertas palabras por él pronunciadas poco antes y que decía así:

«Las narices de los narigudos, como todas las que engendra y crea la naturaleza, aprovechan á los que las disfrutan y á nadie dañan, como no sea que se tome por dano la justa envidia que en los chatos excitan.

«Lejos de desear que desaparezcan narices semejantes, querria las yo extender, si posible fuera, á todos los chatos.»

El ministro se quedó tan fresco al refregarse el texto por sus chatas narices y contestó gangosamente:

—Yo no sé cómo tienen ustedes valor para quejarse, cuando saben que mi objeto es el dejarles con un palmo de narices.

—Pero oiga usted, señor chato—respondieron los narigudos:—¿No sería natural y lógico que los chatos procurasen mejorar su físico? Porque eso de afeár á todos para igualarlos, en vez de embellecerlos, lejos de ser un sistema de gobierno es un disparate.

—¡Chitón!—gritaron á coro los chatos.—Pedir eso ir contra la patria.

—¿Pero qué tienen que ver las narices...?

—¡Silencio!—vociferaron con más ruido los otros.

Y es el caso, según el viejo y carcomido papel, que en más de una y en más de dos ocasiones dijeron los narigudos la voz de alerta al país, á fin de despertarle, sin lograr otra cosa que ser apellidados enemigos de la patria, única razón en que los romos se apoyaban para estar en candelero siempre y único procedimiento para reducir al país á la más mínima expresión.

Hasta aquí lo que del papel carcomido he logrado entresacar sin más objeto que el de consolar á los narigudos de hoy, presentándoles ese ejemplo de centralización absorbente, prueba irrefragable de que los chatos, de ahora no hacen sino copiar ó plagiar á los romos de antes.

SANTIAGO DE BREGONA.

SOLEMNE PROFESIÓN RELIGIOSA

En estos tiempos porque atravesamos de indiferencia, de falta de fe y de espíritu religioso, que parece ha desaparecido casi por completo el espíritu de sacrificio de oración y mortificación de la sociedad moderna; sin embargo, á pesar de tanta relajación como existe, y el concepto con que la mayor parte de esos hombres casi inercidos, tienen formado de los religiosos; con todo eso la religión ofrece á nuestra vista, de cuando en cuando, estos actos tan sublimes, estos actos heroicos para que sirvan para nuestra edificación y provecho, como es el que va á tener lugar el día 1 de Diciembre en el convento de padres Carmelitas (iglesia de la Magdalena), haciendo su profesión solemne el hermano Fr. Barnabé de J. M. J., dando un stereo para siempre al mundo sus pompas y vanidades, consa-

grándose todo a Dios, de quien espera recibir el glorioso galardón con que Dios recompensa a las almas que a Él se consagran por medio del triple sacrificio de castidad, pobreza y abnegación de su propia voluntad.

La solemne ceremonia tendrá lugar a las cinco de la tarde; después de rezado el rosario y cantada la letanía, se dará principio a la ceremonia con un bonito y tierno motete alusivo al acto en el momento de salir el dicho hermano y postrarse a los pies del reverendo P. Prior del convento, en cuyas manos hará su profesión.

A continuación será el sermón a cargo del R. P. Elías de la Sagrada Familia; acto seguido hará la profesión, cantándose el *Te Deum laudamus* y terminando con un tierno abrazo que dará a todos los religiosos, mientras se canta aquel hermoso salmo de David *quom bonus et quam jucundum habitare fratres in unum; cum bono es, et cum gaudio morar todos los hermanos unidos con un corazón y una voluntad*

Cantando y llorando

POEMAS DE ANDRÉS ALONSO POLO

con prólogo de JIMÉNEZ CAMPAÑA

Precio: 150 pesetas en las principales librerías de Salamanca y en la imprenta de Calatrava.

LAS CORTES

SENADO

Sesión de ayer

Se abre la sesión a las tres y media en punto, bajo la presidencia del Sr. Azcárraga.

En el banco azul los ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

Continúa la discusión sobre la catástrofe de Riudecasías.

El ministro de Fomento, contestando a los señores Sardá y Rusiñol, afirma que enterado de la magnitud y circunstancias de lo ocurrido procederá con todo rigor contra las compañías.

El duque de Bivona se lamenta al ministro de Fomento del cambio de horas en el servicio de ferrocarriles, que considera perjudicial y presenta un horario nuevo para que lo conozcan los senadores.

El ministro de Fomento explica cómo se combinan los horarios, en los cuales se atiende más a los puntos importantes de salida de los trenes.

Promete que no pasará mucho tiempo sin que las Divisiones de ferrocarriles hayan formado los correspondientes horarios y toma nota de cuantas deficiencias ha hablado el duque de Bivona.

Los señores Loygorri y Sardá formulan otros ruegos de escaso interés.

Orden del día

Se da enseguida lectura de la proposición del Sr. Castillo García proponiendo la modificación del párrafo segundo del art. 90 del Código penal.

El Sr. Castillo García apoya dicha proposición.

El ministro de Gracia y Justicia la acepta y es tomada en consideración.

El Senado pasa a reunirse en secciones a las cinco menos cuarto.

Se reanuda la sesión a las cinco y cinco.

Se aprueba el dictamen de la comisión de presupuestos sobre el remanente de crédito en el ministerio de la Gobernación aplicado para prevenir y combatir epidemias exóticas en el archipiélago canario.

Se reanuda el debate de los Presupuestos.

El ministro de Hacienda hace el resumen del debate de la totalidad.

Dice que hacer el balance entre lo que se ha hecho y lo que falta que hacer, es muy fácil.

No se explica los ataques en la cuestión de las deudas del Estado, en los momentos en que se está procediendo activamente a su extinción.

Habla también de los cambios y de la crisis financiera de los Estados Unidos.

CONGRESO

Sesión de ayer

A las tres declara abierta la sesión el Sr. Dato. En el banco azul, el ministro de la Gobernación. En escanios y tribunas, escasísima concurrencia.

Formulan ruegos de escaso interés los Sres. Arias de Miranda y Montes Sierra.

Se reanuda la discusión del dictamen referente a las reorganizaciones marítimas y armamentos navales.

Dáse lectura de una enmienda del Sr. Ventosa al art. 3º.

Apoyala el Sr. Lombardero y la

rechaza, en nombre de la comisión, el Sr. Perojo.

El ministro de Marina interviene para decir las razones en que se ha fundado para que se traslade a Cádiz la Escuela naval flotante de El Ferrol.

El Sr. Ventosa retira la enmienda, y el Sr. Gómez Acebo defiende otra y la impugna, en nombre de la Comisión, el Sr. Montes Jovellar, manifestando que lo propuesto en ella es propio del reglamento que se hará ulteriormente, y no de la ley de bases que se discute.

No se admite la enmienda discutida, y se acepta en parte otra del Sr. Alvarado, que se agrega al artículo 3º y en la que se limita el ingreso de aspirantes a la Escuela Naval, después de dar algunas explicaciones el presidente del Consejo y el ministro de Marina.

El Sr. Ventosa combate el artículo 3º en su totalidad, tal como ha quedado redactado, y le contesta satisfactoriamente el Sr. Montes Jovellar, de la Comisión, después de lo cual se procede a votar nominalmente el artículo, a petición del señor Ventosa y otros diputados.

Por 136 votos contra 14 es aprobado el artículo 3º.

Se pasa a discutir el 4º, y en él se acepta una enmienda del Sr. Cervantes.

El marqués de Mochales, presidente de la Comisión, propone una adición, que entraña el espíritu de las enmiendas del Sr. Gómez Acebo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

Después de consignar que si el proyecto ha conseguido la adhesión de todos los partidos de la Cámara ha sido en virtud de haber variado el Sr. Presidente del Consejo, en su discurso del miércoles, el significado orgánico de esta ley, pide explicaciones al párrafo primero de este artículo, extrañándose de la pretensión de que es objeto el Cuerpo de Infantería de Marina.

El ministro de Marina explica el párrafo citado, y manifiesta que todos los servicios militares dependan del Estado Mayor Central, y por lo tanto, la Infantería de Marina, de la cual habrá un regimiento en cada departamento marítimo.

El Sr. Burell combate el artículo 4º.

tan todos los particulares de la boda; nombres de los contrayentes y respectivas familias, fecha de la ceremonia y cuantos detalles sean convenientes para dar realce y esplendor a la unión de los novios.

Estas tarjetas son profusamente repartidas entre los parientes, amigos y conocidos de los futuros esposos.

En nacimientos, muertes y grandes acontecimientos de la vida, la tarjeta roja entra en funciones.

Publicaciones

La catástrofe de Riudecasías

El horrible siniestro ferroviario ocurrido el lunes 25 del actual en la línea de Barcelona a Valencia ha dado ocasión a *Nuevo Mundo* para hacer una información fotográfica notabilísima que publica en su número de esta semana.

Sólo viendo la referida información puede formarse una idea exacta de la magnitud del accidente y sus terribles consecuencias. Todas las fotografías reproducidas son interesantísimas, particularmente la que ocupa la doble plana del número, que representa un aspecto general del lugar del siniestro pocas horas después de ocurrido éste, cuando se estaban practicando los trabajos de salvamento.

El éxito de *Nuevo Mundo* está cada día más justificado, pues en realidad ningún periódico lo aventaja en esta clase de informaciones.

La Hormiga de Oro

El número 47 de esta importante ilustración viene con texto variado, de actualidad, ameno y útil. En su parte artística, hallamos hermosos grabados tales como: Los desposorios de la Virgen, Muller; retrato del venerable Juan Bosco, casa donde nació; la princesa Luisa de Orleans; el infante D. Carlos de Borbón y de Nápoles; Castillo donde se efectuó la boda en Wood Eaton; el Duque de los Abruzzos; el crucero "Regina Helena"; cuarteles de Bourges donde ocurrió una explosión; concurso de globos en San Luis (Estados Unidos); la crisis financiera en Nueva York; el primer dirigible del ejército inglés; cinco grabados de los terremotos de Calabria; dos del asesinato de M. Kunzer en Marruecos; tres del mítin monstruo celebrado en Bilbao contra la pesca por arrastre y la presidencia de la sesión conmemorativa celebrada en los Saleianos de Sarriá, resultando un número altamente curioso y de palpante interés.

Santoral y cultos

PARA MAÑANA

SANTOR DEL DÍA.

DÍA 1.º DE DICIEMBRE. Domingo.—Domingo de Adviento. Santos Lucio, Cándida y compañeros mártires; Eloy, obispo y confesor; Natalia, viuda y los Beatos Eudamundo, S. J. y compañeros mártires. Se reza de la dominica con rito semidoble y color morado.

Indulgencia plenaria de la Bula.

MISAS REZADAS.

San Martín.—A las seis, seis y media, siete y media y ocho.

San Juan de Sahagún.—A las seis, siete y ocho.

San Julián.—A las diez.

Santi-Spiritus.—A las seis y media.

Parroquia del Carmen.—Cinco misas continuadas: desde las seis y a las diez y once.

Purísima Concepción.—A las seis y media, a las siete y media y a las doce.

Parroquia de la Catedral (San Sebastián).—A las siete, ocho, nueve y once.

San Pablo.—A las siete, siete y media, ocho y diez.

San José.—A las nueve y a las once.

Comentarios de Religiosos.—De media en media hora desde las cinco.

Comentarios de Religiosos.—A las siete.

MISAS CANTADAS Y HOMILIA.

Catedral.—A las nueve y media.

San Martín, San Juan de Sahagún, San Julián, Nuestra Señora del Carmen, Purísima Concepción, Parroquia de la Catedral, Santo Santi-Spiritus y San Pablo.—A las ocho y media.

San Juan Bautista y Parroquia de la Santísima Trinidad.—A las ocho.

INSTRUCCIONES CATEQUÉTICAS.

Para los niños.—En todas las parroquias a las tres de la tarde.

Para los adultos.—A las diez, en las parroquias del Carmen y San Pablo, a las once, en la parroquia de la Catedral; a las doce, en las parroquias de San Martín y Purísima Concepción. Al obscuror, en las parroquias de San Juan de Sahagún, Santi-Spiritus, San Juan de Barbalos y San Martín.

INSTRUCCIONES NOVENAS.

Iglesia de la Clerencia.—A las cinco y tres cuartos de la mañana, se rezará el santo rosario y durante la misa de seis se leerá la novena y una instrucción sobre la devoción a la Santísima Virgen, terminándose con cánticos al Santísimo y a la Inmaculada.

Parroquia de la Purísima.—Novena a su titular. A las diez habrá misa solemne con S. D. M. manifestado durante ella y terminada la reserva se leerá la novena. Por la tarde, al para el cimbalo de la Santa Basilea Ostera, se pondrá de nuevo S. D. M., y rezada la estación, el santo rosario y novena, habrá plática doctrinal, letanía cantada y reserva terminándose con una letanía a la Purísima.

Iglesia de San Benito.—Por la tarde, a las cinco, rosario, novena de la Purísima, reserva y letanía.

Capilla de las Hijas de María Auxiliadora.—A las siete y media misa rezada y rosario durante ella; a esta misa asistirán todas las niñas del Colegio. Por la tarde, a las cuatro y cuarto con el cimbalo de la Purísima, bendición de la novena de la Purísima, bendición con el Santísimo y copias a la Virgen cantadas por las niñas.

San Martín.—A las diez misa solemne con S. D. M. manifestado y novena de la Purísima. Por la noche, al para el cimbalo de la Santa Iglesia Catedral, se expo-

ndrá de nuevo S. D. M. se rezará el santo rosario, se cantará una letanía a la Inmaculada, rezada la estación sagrada D. Odoardo Volasco Gómez y cantada la letanía, se hará la reserva concluyendo con un himno a María.

Clerico.—A las cinco y tres cuartos de la mañana se rezará el santo rosario y durante la misa de seis se leerá la novena y una instrucción sobre la devoción a la Santísima Virgen, terminándose con cánticos al Santísimo y a la Inmaculada.

En los días de la novena las asociaciones cantarán por coros.

Habrán también un oratorio por la tarde, a las cuatro, para recibir a las nuevas socias e imponer escapularios de la Inmaculada.

Hay concedidos cincuenta días de indulgencia por llevar la cinta y medalla puesta en las fiestas de la Congregación y otros momentos conocidos por nuestro amantísimo Prelado a los fieles que asistan a cada uno de los ejercicios de estos cultos.

Misas rezadas de media en media hora y a las once menos cuarto misa del catolicismo.

PARA EL LUNES

DÍA 2.—Lunes.—Santos Bibiana virgen y mártir, Eusebio, Faustina, Anselmo y compañeros mártires; Nereo, obispo de Santa Bibiana con rito semidoble y color encarnado.

MISAS DE MORA PLIA.

Catedral.—Desde las seis hasta las ocho.

San Martín.—A las siete y media, siete y media, ocho y diez y media.

San Juan de Sahagún.—A las seis y media, siete y media y ocho y media.

Parroquia del Carmen.—A las siete y a las diez.

Purísima Concepción.—A las siete y media.

San Pablo.—A las siete.

Al obscuror misa de ánimas, y plática los jueves y domingos.

Santi-Spiritus.—A las siete.

San Julián.—A las siete y media.

San José.—A las nueve.

Comentarios de Religiosos.—De media en media hora desde las cinco.

Religiosos.—A las siete.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

"El Labaro, tiene servicio permanente"

MADRID PROVINCIAS

La Gaceta

Madrid 30, 12:20.

La Gaceta de hoy publica varios nombramientos de Marina ya conocidos.

La orden relativa al servicio telegráfico de la Prensa imponiendo a los telegramas de la prensa nuevo impuesto parece se ha suspendido, pues la Gaceta de hoy no publica ninguna orden relativa al particular.

Publica también las órdenes del ministerio de Fomento que ya he telegrafiado.

Declaraciones de Lacierva

Madrid 30, 12:30.

Hemos preguntado al ministro de la Gobernación Sr. Lacierva sobre la epidemia declarada en Baffi.

Nos ha manifestado que ha recibido detalles muy incompletos.

Sin embargo, cree que por los antecedentes de dicha enfermedad y por los síntomas que hasta ahora se han declarado tratase del tifus.

Le preguntamos también sobre el debate anunciado en el Congreso contra el proyecto de reformas navales.

Nos contestó que falta ambiente para discutirse y además que no tiene finalidad alguna dicho debate.

La lotería nacional

PREMIOS MAYORES

Con 100.000 pesetas.	34.554
(Cádiz).	
» 60.000 id.	1.426
(Sevilla).	
» 25.000 id.	35.271
(Barcelona).	
» 1.500 id.	3.777
» id.	6.923
» id.	3.517
» id.	1.045
» id.	26.959
» id.	6.599
» id.	3.255
» id.	35.075
» id.	25.329
» id.	19.085
» id.	23.240
» id.	28.079
» id.	3.459
» id.	36.351
» id.	1.028
» id.	16.739
» id.	36.644
» id.	29.845
» id.	1.987
» id.	36.004
» id.	27.383
» id.	27.810
» id.	27.766
» id.	9.457
» id.	15.901
» id.	26.079
» id.	27.003
» id.	15.559
» id.	22.963
» id.	28.562
» id.	25.161
» id.	35.242
» id.	868
» id.	37.575
» id.	18.329
» id.	35.889

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Han sido premiados con 300 pesetas los siguientes números, vendidos en las Administraciones de Lotería de Salamanca:

2.241	Salamanca.
7.379	id.
14.051	id.
16.274	id.
16.361	id.
23.963	id.
24.647	id.
25.754	id.
25.760	id.
38.113	id.
38.126	id.
38.138	id.
38.145	id.

Dimisión de un Ayuntamiento

Madrid 30, 12:10.

El Ayuntamiento de Gijón ha celebrado sesión extraordinaria. Esta reunión obedece a los propósitos que todos los individuos de la corporación municipal tienen de dimitir sus cargos.

El alcalde, según se nos comunica, tiene en su poder ya las dimisiones de todos los concejales.

La situación se considera grave. El Gobernador ha tomado cartas en el asunto, tomando precauciones para evitar desórdenes.

Pesca de arrastre

Madrid 30, 12:25.

Nos comunican de Ondarroz (Bilbao) que algunos vapores de San Sebastián emplearon hoy el sistema de arrastre para pescar.

Los marineros del lugar vieron con descontento e indignación esta manera de pescar.

Lo han considerado unánimemente como una provocación para los pescadores del lugar.

La catástrofe de Riudecañes

Madrid 30, 10:20.

La Audiencia territorial de Barcelona ha nombrado juez especial para esclarecer los sucesos de la catástrofe de Riudecañes, al magistrado D. Manuel Lardies.

Este se ha presentado en el lugar de la catástrofe, tomando declaración a todo el personal de la compañía.

Los ingenieros civiles también a instancia del juez han emitido su opinión sobre el estado y condiciones del terreno y lugar de la catástrofe.

Confirmando el rumor de que la catástrofe se deba al descarrillamiento de la máquina y no al mal estado del puente.

El tren, descarrillando en medio del puente, arrastró sus coches en el suelo del puente, ocasionando esta la ruptura.

Ya ha quedado completamente compuesto el puente y la circulación, por lo tanto, se ha restablecido.

En Tortosa ha fallecido el conductor a consecuencia de las heridas que le ocasionó el descarrillamiento.

Funerales por las víctimas

Madrid 30, 13:40.

Según telegramas de Valencia, hoy se han celebrado en aquella ciudad los funerales por las almas de D. Tomás Baviera y de sus dos hijas, víctimas de la horrible catástrofe de Riudecañes.

El acto ha sido solemnisimo. A la misa de Requiem asistió numerosa concurrencia.

Presidió los funerales el presidente de la Diputación.

En muchos balcones se ostentaban colgaduras con lazos negros. Han sido una manifestación popular de sentimiento los funerales expresados.

Llegada de un cadáver

Madrid 30, 14:10.

Ha llegado a Marsella el cadáver de Freissenier súbdito francés, víctima de la catástrofe de Riudecañes.

En la estación esperaba al cadáver numeroso gentío. El Ayuntamiento y varias comisiones de centros y sociedades recibieron los restos mortales de la víctima.

EXTRANJERO

La situación en Portugal

Madrid 30, 14:50.

Noticias recibidas de Portugal reflejan el estado de la opinión en esta nación.

Esta, dicen que es contraria a la dictadura. La opinión no está muy conforme tampoco con los partidos polí-

ticos, pues todos los rumores que circulan son en descrédito de los diferentes partidos políticos.

Dícese también que se niega que los republicanos tengan fuerza suficiente para alcanzar el poder.

Temporal en Portugal

Dicen de Lisboa que se ha desencadenado en aquella capital un horroroso ciclón.

El aire impetuoso y fuerte iba acompañado de lluvia abundante y copiosísima.

El Tajo se desbordó inundando Santarén y otras varias poblaciones.

El agua en algunas partes alcanzó una altura considerable.

Muchas casas se vieron completamente llenas de agua.

Los muebles y demás objetos de muchas casas fueron arrastrados por las aguas.

El agua y fuerte huracán han ocasionado enormes daños materiales.

Hasta ahora no se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

DE MARRUECOS

Nos comunican de París que en las proximidades de Casablanca se entabló ayer un combate entre rebeldes e imperiales.

La lucha fué horrible y encarnizada.

Los imperiales llevaron la peor parte, siendo completamente derrotados.

Se dice que los zenates al pasar por el lugar del combate ayudaron a los partidarios de Muley Hafid.

Combate encarnizado

Madrid 30, 12:50.

Telegramas que recibimos de París nos confirman la noticia que los benisnenses franquearon ayer la frontera.

Con este motivo se entabló un combate encarnizado entre los franceses y los rebeldes.

La lucha duró largo rato. Han resultado muertos catorce franceses, además hay numerosos heridos.

Los franceses rechazaron a los marroquíes hasta el otro lado de la frontera.

Estos han cometido escandalosos abusos, entregándose al saqueo. Se anuncia que han llegado refuerzos a los marroquíes atacando éstos nuevamente a los franceses.

Créese se ha librado tremendo combate.

No se conocen detalles ni el resultado de la lucha.

LA BOLSA

Cotización oficial

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
	Día 29 - Día 30
4 por 100 Interior.	81.75
Idem fin de mes.	81.75
Idem deuda amortizable.	81.75
Acciones del Banco de España.	100.20
Idem de la O. A. de tabacos.	459.50
Idem de la O. A. de tabacos.	407.50
Paris 4 por 100 días vista.	14.80
Cambios sobre Londres.	28.85
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior.	92.35
Obligaciones de Carreteras.	88.00
Sociedad General.	88.00
Acciones preferentes de id.	88.00
Idem ordinaria id.	88.00

MENCHETA.

VENTA DE CASA

Se vende una casa en buenas condiciones. Calle de Gibraltar número 4, con jardín, corral, pazo, bodega, retrete y con vistas a la carretera de San Pablo, para convenir en el precio dirigirse a la administración de este periódico.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y PÁRPADOS curadas por la POMADA de V^{da} FARNIER 150 Años de Éxito PRINCIPALES FARMACIAS

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios

Se necesitan agentes en todos los partidos. Oficinas, Plaza Mayor, número 10.

Nuevo taller mecánico DE CARPINTERÍA DE Arsenio Andrés, Hijos Y SOBRINO AVENIDA DE CANALS (PASO ESTACION) 15 S. ALAMANCA

Se construye toda clase de carpintería y tornería a precios económicos.

NUOVA LIBRERIA, PAPELERIA OBJETOS DE ESCRITORIO MODERACION PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES MENAJE PARA ESCUELAS NIETO Y HERNANDEZ SALAMANCA

Luis Infante Médico de baños Consulta de once a una. — Gratis de doce a una AFUERAS DE SANCTI-SPIRITUS, N.º 1. (Almacén de maderas)

Jaime Mañosa DOCTOR RISEO, 31 (FRENTE AL THEATRO DEL LORO) CUELLOS, PUÑOS Y GUANTES DE TODAS CLASES METODO de corte, confección y planchado de camisería con dibujos de todos los patronos que se necesitan para practicarlos UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS JAIME MAÑOSA Doctor Riseo, 31, guantería (frente al Teatro del Liceo)

NOVELTY CAFE RESTAURANT REPOSTERÍA Almuerzo, 4 pesetas. Comida, 5 pesetas. Se sirven cubiertos desde tres pesetas. Se reciben dos veces a la semana quesos frescos extranjeros a los siguientes precios: Pem mel, 0.70 cada queso; Camembert grandes, 1.60; idem pequeños, 1 peseta; Bric, 1 idem.

VELAS DE CERA PARA EL CULTO CHOCOLATES GARANTIZADOS FABRICANTE D. QUINTÍN RUIZ DE GAUNA VITORIA BERNARDO GAZAPO SALAMANCA

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA, en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, alteración del estómago, acidez, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el BLIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS Marca "STOMALIX", Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo. IMPRENTA DE CALATRAVA a cargo de Manuel P. Criado,

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc. HERNIAS (quebraduras) Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con real privilegio (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid D. Jerónimo Farré Gamell PUERTA DEL SOL, NUM. 9, PRAL.

EL MÉDICO ESPECIALISTA AUXILIAR DE DICHO NOTABLE ORTOPÉDICO RECIBIRÁ CONSULTAS: EN SALAMANCA LOS DÍAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE de once a una y de cuatro a siete EN EL HOTEL DEL COMERCIO. DÁNDOLE AVISO IRÁ A DOMICILIO. TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS. Lean los herniados la siguiente carta:

TESTIMONIO DE GRATITUD

"Toboso (Toledo) 26 de Septiembre de 1907. SEÑOR DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL MADRID Muy distinguido señor mío: Tengo el gusto de participarle que espero que en estos días se me ofrecerá la grata ocasión de saludarle personalmente en su casa, lo cual deseo vivamente, para darle las más cumplidas gracias por su acierto y profesional pericia, aplicada tan bien a mi padecimiento. Gracias a Dios y a usted, me hallo, a mi juicio, en vías de curar, sin molestias, dolores, ni presión alguna, sintiendo que mi escasa fortuna no pueda ser la que deseara para corresponder mejor a sus mercedos trabajos; pero sí le testimoniaré siempre mi más sincera gratitud. Quedando con este motivo una vez más de usted su atento seguro servidor, y en el Señor su agradecido servidor y capellán. Miguel Delgado Torrijos, Presbítero. Conviene recordar que no construyamos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismo han de depender de las condiciones anatómicas de ella. Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale a enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resortes o sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás. Queréis adquirir datos y detalles que os interesen? Consultad con dicho médico auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico D. Jerónimo Farré Gamell el folleto que ha publicado, el cual se entregará ó se envía gratis. Todas las consultas son gratis. En SALAMANCA, los días 2 y 3 de Diciembre en el HOTEL DEL COMERCIO. En MADRID, todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico, Puerta del Sol, núm. 9, principal, derecha, MADRID. Fundado en 1897.

Centro—Pensión—Mañes PARA ALUMNOS OFICIALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTO DIRECTOR PROPIETARIO: D. JOSÉ MAÑES CASAUX CALLES DEL SILENCIO, 1, Y TOSTADO, 1 SALAMANCA

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo a las Facultades e Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido a un régimen especial y a la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad. La casa-colegio consta de espaciosas e higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas a este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones. El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (español), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Masaseras superiores de primera enseñanza. Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los inspectores, y a todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto de su Facultad. En la escuela modelo que a cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la preparación para los cursos de Normal y de Instituto. Continúan las clases de preparación especial para los alumnos que desean obtener el grado de Bachiller y probar cualquier asignatura en el próximo Septiembre, con muy poco trabajo de alumno. Exactitud y formalidad en las exámenes, estrictamente ajustadas al reglamento. Siendo este Colegio el más antiguo en su índole en este capital, ha conseguido con su trabajo constante el mejor resultado, como lo demuestran las siguientes notas obtenidas desde su fundación: Matrículas de honor, 49; sobresalientes, 174; notables, 616; aprobados, 730 total de alumnos en seis años, 1.501; Bachilleres, 28; licenciados en Derecho, 6; Medicina, 3; Ciencias, 1. Se admiten internos, medio pensionistas y externos vigilados desde nuevo; alimentación, vestimenta, higiene, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro. Previa autorización, se formalizan todas las clases de matrícula en los centros oficiales. Pidanse detalles y reglamentos al Director.

LICEO ESCOLAR, COLEGIO PARA ALUMNOS DE INSTITUTO Y FACULTAD DIRECTORES D. FELIPE LA FUENTE, Licenciado en Filosofía y Letras. D. FRANCISCO GONZÁLEZ, Doctor no graduado en Ciencias El "LICEO ESCOLAR" es el que ha obtenido mejor resultado en los exámenes de Mayo y Junio: 10 matrículas de honor, 28 sobresalientes y 35 notables. SE ADMITEN INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS REPASOS PARA LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE Pidanse Reglamentos, Plaza de los Bandos, 5

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Préstamos hipotecarios amortizables a largo plazo, de cinco a cincuenta años con garantía de fincas rústicas y urbanas. INTERES 4'25 POR 100 ANUAL Para detalles e informes, dirigirse al correo de Comercio DON AGUSTÍN MONTEJO Calzada de Toro, núm. 33, Salamanca Es comisionado del Banco Hipotecario en Salamanca D. FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA, banquero, Bandos, 1.

1908 Almanaque Baily-Bailliere 6 Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica. REGALA una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad núm. 26.317. RIFA 3 magníficos automóviles. SORTEA multitud de regalos. 500 páginas. 1.000 grabados. Mapas en colores. Precio: 1,50 pesetas en rústica y 2 encartonado.

EMULSION NADAL

Es mejor que que todas, por ser única que contiene ochenta por ciento de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. (Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales) Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, dolores, embara- zo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y firma enri- ó de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y droguerías

ESTACION DEL FERROCARRIL EN SALAMANCA

MOVIMIENTO DE TRENES

HORAS DE ENTRADA.

DE MEDINA DEL CAMPO

Correo, regular, número 1, á las 4'33 mañana.
Misto, regular, número 3, á las 9'20 mañana.
Sudexpres número 11, á las 11'20 mañana.
Mercancías, discrecional, número 23, á las 18'30. Circula regularmente, hasta nuevo aviso los martes y sábados.

HORAS DE SALIDA.

PARA MEDINA DEL CAMPO

Correo, regular, número 2, á las 23'10.
Misto, regular, número 4, á las 10'30.
Sudexpres número 12, á las 22'54.
Mercancías, discrecional, número 24, á las 11'30. Circula regularmente, hasta nuevo aviso, los martes y sábados.

COMBINACIONES DE ESTOS TRENES

El tren número 1 toma en Medina los viajeros de los trenes del Norte número 1 y 2 y combina en Salamanca con el tren número 1 de S. F. P. y 101 del Oeste, sin responder de este enlace.
El tren mixto número 3 toma en Medina los viajeros de los trenes del Norte número 15 y 16.
El sudexpres número 11 toma en Medina los viajeros del tren número 8 y combina en Salamanca con el tren número 7 de S. F. P.
El correo número 2 toma en Salamanca los viajeros del tren número 2 de Salamanca á la frontera portuguesa y 102 del Oeste, sin responder de este enlace, y combina en Medina con los trenes del Norte números 23, 1 y 2, y con el tren número 7 del Oeste, sin responder de este enlace y combina en Medina con el tren del Norte número 12 y 11.
El sudexpres número 12 toma en Salamanca viajeros del tren número 8 de Salamanca á la frontera portuguesa y combina en Medina con el tren del Norte número 7. El correo y viajeros número 24 toma en Salamanca, viajeros del tren número 7 de S. F. P., del tren número 6 de S. F. P., y del tren número 112 del Oeste y combina en Salamanca con el tren del Norte número 21 y con el rápido número 10, si hay en el momento disponibles. Los trenes de Salamanca á Zamora y viceversa, no se componen de este enlace.

HORAS DE ENTRADA.

DE CIUDAD-RODRIGO Y LA FRONTERA DE PORTUGAL

El tren número 2, correo, diario, á las 9'36 noche.
El tren número 4, mixto, diario, 10'18 mañana.
El tren número 8, sudexpres, circula los lunes, miércoles, jueves y sábados, á las 10'10 mañana.
El tren número 3, rápido, circula martes y viernes, á las 9'48 noche.

HORAS DE SALIDA.

PARA CIUDAD-RODRIGO Y LA FRONTERA DE PORTUGAL

El tren número 1, correo, diario, á las 4'33 mañana.
El tren número 5, mixto, diario, á las 11'20 mañana.
El tren número 7, sudexpres, martes, jueves, viernes y domingos, á las 11'25 mañana.
El tren número 15, rápido, miércoles y sábados, á las 4'45 mañana.

HORAS DE ENTRADA.

DE ASTORGA

El tren correo, diario, á las 4'22 tarde.
El tren mixto, diario, á las 4'40 mañana.
El tren de mercados, circula los martes, á las 9'10 de la noche (de Zamora).

HORAS DE SALIDA.

PARA ASTORGA

El tren correo, diario, á las 10'15 mañana.
El tren mixto, diario, á las 11 de la noche.
El tren de mercados, circula los martes, á las 5'50 de la mañana (para Zamora).

HORAS DE ENTRADA.

DE PLASENCIA

El tren correo, diario, á las 10'28 de la mañana.
El tren mixto, diario, á las 10 de la noche.

HORAS DE SALIDA.

PARA PLASENCIA

El tren correo, diario, á las 4'55 tarde.
El tren mixto, diario, 5'5 mañana.

HORAS DE ENTRADA.

DE JAVILLA A SALAMANCA

El tren mixto, diario, á las 9'28 mañana.
El tren mixto, diario, á las 5 de la tarde.

LA VASCONIA



SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA)

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS
DELEGADO EN ESTA PROVINCIA: RICARDO GRACIA CRESPO
OFICINAS: CALLE DE TORO, NUMERO 23
Se aseguran las cosechas en el campo y en la era á precios muy económicos.

La Perla del Castellar

ES EL

PURGANTE MAS COMODO

eficaz y económico de todos los conocidos.

Analizado por el Dr. S. Ramón Cajal.

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Madrid: Santiváñez, 5.—Barcelona: Balme, 83.

ENFERMEDADES BILIOSAS

El Gaseoso Laxante DE ANDRÉS Y FABIA

TORRIGE INMEDITAMENTE: Inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades de menstruo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos del estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable á paladar, suave y rápido en sus efectos.

SE VENDE en Salamanca en la Farmacia de Villar y Pinto, plaza de la Verdura, y principales de la ciudad, á DOS pesetas caja.

NOVEDAD INGLESA

LA ZURCIDORA MECANICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Se remite libre de gastos previo envío de 10 pesetas.

Deposito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97. BARCELONA.

UN ERROR

Si el creer que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios HAA-SENSTEIN y VOGLER, Fernando VII, 2, ha de costar más cara la propaganda.

UNA VERDAD

que los precios que ponemos en cuenta son los de la tarifa de los periódicos y que nuestra clientela disfruta grandes rebajas; quien utilice nuestros servicios obtendrá economía.

No ocupamos de la inserción de anuncios en todos los periódicos, revistas, semanales, guías, etc., del mundo entero.

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

"EL PERFUME UNIVERSAL"

El más aromático y duradero.

En el Baño fortifica; en el Pañuelo y el Tocador refresca y deleita.

Tónico Oriental PARA EL CABELLO.

Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante.

Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermosea EL CABELLO Y LA BARBA.

Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso. Restaura el Cabello caído.

Busquen siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes LANMAN & KEMP, NEW YORK.

De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.

EL RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

Su unico y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabia, farmacéutico premiado de Valencia.

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que anuncian, sino que combate y VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

SE VENDE en Salamanca en la Farmacia de Villar y Pinto plaza de la Verdura, y principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer Dispensario ANTITUBERCULOSO de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., para el tratamiento y curación de la TUBERCULOSIS, ANEMIA, NEURASTENIA y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, número 7, Madrid.

PRECIO MÁXIMO EN TODA ESPAÑA. Histógeno líquido... 5'50 pts. Histógeno granulado... 5'50

ASMA, CATARRO

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS, MIGRAÑAS, etc.

El Asma y el Catarro son enfermedades que afectan á la vida respiratoria. Se curan con el medicamento de la vida respiratoria.

Se vende en todas las droguerías y farmacias.

M. CARDENAS

ARTICULOS DE VIAJE, ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

15, San Pablo 15, Salamanca

Monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Gran surtido en cepillería, gamuzas, esponjas, plumeros y betunes.

Maletas de todas clases, desde TRES PESETAS en adelante.

Sacos, cabás, portapapeles, portamantas y almohadas de goma.

Baúles, mimbre, cajas finas para viaje, frascos y meretras de aluminio, cubiertos, vasos y cestas para campo y viaje; portabastones y paraguas.

Cinturones de todas clases, polainas para caza y montar y calzado de caza.

Canas, estuches para escopetas, reclamos de todas clases y anabocinas para caza.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes troucos y limoneras de todas clases y precios. Siempre hecho un gran surtido.

Escopetas para caza de las mejores marcas nacionales. Revólvers y pistolas de todas clases y precios.

CALZADO DE GOMA

MARCA "BOSTON"

Indispensable en el invierno contra la humedad y el barro.

Chanclo de caballería, 6'75 pts.

Idem de señora, 5'50 idem.

Idem de niño, 4'75 idem.

Es el chanclo más elegante y duradero.

Botas altas, todas de goma, desde 25 pesetas par.

Se compone el calzado de goma comprado en esta casa.

MARCA LEGITIMA

Casa fundada en 1775. Premiada en varias Exposiciones.

15, SAN PABLO. 15.—SALAMANCA

IMPRESA CALATRAVA

MANUEL PEREZ CRIADO

Colegio de Estudios Superiores de Calatrava SALAMANCA

En este antiguo y acreditado establecimiento se imprimen con prontitud, esmero y economía toda clase de obras científicas y literarias, tanto en castellano y latin como en griego y hebreo; revistas, carteles para el anuncio de fiestas religiosas, desde los más modestos hasta los de más lujo; conclusiones para graduados, trabajos comerciales, tarjetas, besalamanos, esquelas, recordatorios, memores, recetas, prospectos y todo lo que pertenece al ramo de tipografía que no desdiga del carácter marcadamente religioso de este establecimiento.

Especialidad en la confección de impresiones ilustradas

Se halla también de venta el CATECISMO DEL "ADRE ASTETE", á 50 céntimos; Cocina, y á 3 pesetas el 10 VALES para la catequesis; á 5 pesetas el millar. VIDAS DE SANTOS, muy útiles para propaganda, á 5 pesetas el 100.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS TEMPORALES PARA GARANTIA DE CRÉDITOS.—MIXTOS Y COMBINADO PARA LA PREVISION Y EL AHORRO.—RENTAS VITALICIAS DIFERIDAS E INMEDIATAS PARA JUBILACIONES.—SEGUROS DOTALES PARA CONSTITUIR LA GADOR.

SEGUROS SOBRE LA VIDA SIN RECONOCIMIENTO FACULTATIVO

SEGURO-PENSION, CAPITAL Y RENTA VITALICIA ASEGURADOS, CON PRIMAS DE 1'85 PESETAS MENSUALS

SEGURO POPULAR OROCIENTE PARA OBREROS.—SEGURO PARA LA REDENCION DEL SERVICIO

SEGUROS DE INCENDIOS

La Unión y el Fénix Español

MERECER TAL CONFIANZA AL PÚBLICO, QUE SU CARTERA DE INCENDIOS ES LA MAYOR DE ESPAÑA Y LA MAYOR TAMBIEN DE ESTA PROVINCIA.

TIENE 43 AÑOS DE EXISTENCIA

SUBDIRECTOR: DON ANDRÉS P.-CARDENAL

OFICINAS: PLAZA DE LA LIBERTAD, 3.—SALAMANCA